Informe de Auditoría Independiente

ASOCIACIÓN ILUNION EMPLEO Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 Ernst & Young, S.L. C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65 28003 Madrid

Tel.: 902 365 456 Fax.: 915 727 300

ev.com

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A la Asamblea General de Asociación ILUNION Empleo:

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de Asociación ILUNION Empleo, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva de la Asociación ILUNION Empleo es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación ILUNION Empleo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Asociación ILUNION Empleo a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Otras cuestiones

Con fecha 12 de mayo de 2016 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2015 en el que expresaron una opinión favorable.

ERNST & YOUNG, S.L. (Inscrita en el Registro Oficial de Auditores **MUDITORES** de Cuentas on el No S0530) Instituto de Censores Jurados DE CUENTAS DE ESPAÑA ERNST & YOUNG, S.L. 2017 Año Nº 01/17/25605 96,00 EUR Ramón Masip Lopez SELLO CORPORATIVO: Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional ***************

19 de mayo de 2017

Asociación ILUNION Empleo

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

ASOCIACIÓN ILUNION EMPLEO

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Euros)

	Notas de la				Notas de la		
ACTIVO	Memoria	2016	2015	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Memoria	2016	2015
					•		
ACTIVO NO CORRIENTE		2.909	3.104	PATRIMONIO NETO		64.266	64.266
	ı				**************************************		
Inmovilizado material	2	•	196	Fondos propios		64.266	64.266
Inversiones financieras a largo plazo		2.909	2.908	Fondo social	7	120.000	120.000
				Excedentes de ejercicios anteriores	7	(55.734)	(55.734)
				Excedente del ejercicio	ო	1	r
ACTIVO CORRIENTE		776.252	506.007	PASIVO CORRIENTE		714.895	444.845
Usuarios y otros deudores de la actividad	¢	100	600	Deudas con entidades del grupo y asociadas a	7	6 773	76.5
propia	٥	488.784	785.168	corto plazo	=	0.772	70,
ממיים סיים שיים שיים ויים שיים ויים שיים ויים שיים ויים שיים ש				Acreedores comerciales y otras cuentas a			
Lilindades del glupo		372.196	63.009	70000		688.123	424.083
Otras entidades		116.588	230.160	Proveedores		15.513	15.500
Deudores comerciales y otras cuentas a				Acroedores antidades del anima y secciones			
cobrar	9	75.983	92.837	Acidedoles, elicidades del giapo y asociadas	-	150.897	232.826
Deudores, entidades del grupo y asociadas		75.983	92.837	Anticipos recibidos por subvenciones	9	200.000	157.157
				Otros acreedores		3.735	957
				Administraciones Públicas	თ	17.978	17.643
Efectivo y otros activos líquidos		2.0	700	Periodificaciones a corto plazo		0	000
equivalentes		211.485	1.00.001			20.000	20.000
Tesorería		211.485	120.001				
CYTTOT	•	779.161	509.111	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		779.161	509.111
					- Composition		

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2016

ASOCIACIÓN ILUNION EMPLEO

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO 2016

(Euros)

	Notas de la		
	Memoria	2016	2015
EXCEDENTE DEL EJERCICIO:			
Ingresos de la actividad propia	10	679.220	752.416
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		679.220	752.416
Aprovisionamientos	10	(150.271)	(271.210)
Otros ingresos de la actividad	10	142.534	135.441
Gastos de personal	10	(576.157)	(529.224)
Otros gastos de la actividad	10	(89.180)	(80.658)
Amortización del inmovilizado	5	(196)	(1.288)
Excesos de provisiones		-	-
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		5.950	5.477
Ingresos financieros		59	
Gastos financieros		(6.009)	(5.477)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(5.950)	(5.477)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	3	_	-
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL			
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3	-	
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL			
EJERCICIO		-	

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada del ejercicio 2016

Asociación ILUNION Empleo

Memoria Abreviada del Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

1. Actividad de la Asociación

Asociación ILUNION Empleo, en adelante la "Asociación", es una entidad sin ánimo de lucro constituida con carácter indefinido mediante escritura pública de fecha 25 de marzo de 1998, figurando inscrita con fecha 27 de abril de 1998 en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con número 163621.

Con fecha 29 de diciembre de 2015 según acta de la Asamblea General de la Asociación de la misma fecha, se aprueba la modificación de la denominación de la "Asociación FSC Discapacidad para la formación, servicios y colocación de discapacitados" por la de "Asociación ILUNION Empleo", así como la actualización del artículo 1 de los estatutos sociales de la Asociación para incorporar la misma.

La Asociación tiene su domicilio social en Madrid, Calle Comandante Azcárraga, 5, siendo su ámbito de actuación estatal.

La entidad se constituyó al amparo de la Ley 191/1964 de 24 de diciembre, de Asociaciones, y ha sido adaptada a la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Constituyen los fines de la Asociación el impulso de la integración laboral y la promoción del empleo de personas con algún tipo de discapacidad, para lo cual la Asociación será un centro de puesta en común de reflexiones e iniciativas sobre todas las cuestiones que en esta materia afecten al común de sus asociados, entre los que figuran Fundación Once para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (en adelante la "Fundación ONCE"), Grupo ILUNION, S.L., Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo.

La Asociación podrá también, en el cumplimiento de sus fines, extender su objeto a la información, orientación y búsqueda de empleo, al servicio integrado de promoción de empleo, a la actividad propia de una Agencia de Colocación y a cualquier otra fórmula de intermediación y orientación laboral, así como a la realización de actividades formativas en estas materias. Asimismo, la Asociación recopilará y difundirá documentación sobre la edición de cualquier tipo de material que fomente la creación de empleo para personas con algún tipo de discapacidad, y contribuirá a la formación de la opinión pública en la materia.

Durante el ejercicio 2016 la Asociación ha desarrollado programas de inserción laboral para personas con discapacidad.

Con fecha 10 de octubre de 2011 el Servicio Público de Empleo Estatal concedió a la Asociación la autorización como agencia de colocación a los efectos de desarrollar las actividades de intermediación previstas en el artículo 20 de la Ley 56/2003, de 16 de noviembre, de Empleo, y el artículo 2.1. del Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre. Asimismo, la agencia de colocación podrá desarrollar las demás actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo previstas en dicho artículo.

La autorización para llevar a cabo las actividades propias de agencia de colocación ha sido concedida para todos los centros de trabajo de la Asociación.

Por una resolución del Ministerio del Interior del día 5 de octubre de 2015 se declaró a esta Asociación como de utilidad pública, lo que conlleva el cumplimiento de una serie de obligaciones a partir del ejercicio 2016. El artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 marzo, señala que, a iniciativa de las correspondientes asociaciones, tal declaración exige la concurrencia de determinados requisitos, que en esencia consisten en que sus fines estatutarios promueven el interés general, la actividad no beneficie exclusivamente a los asociados, los miembros de los órganos de representación que perciban retribuciones no lo hagan con cargo a fondos públicos, cuenten con medios adecuados y organización idónea para el cumplimiento de los fines y se encuentren constituidas, inscritas y en funcionamiento durante los dos años anteriores a la solicitud.

La Fundación ONCE aprueba anualmente un expediente para hacer frente a los gastos en que incurre la Asociación.

Dada la identidad de sus socios fundadores, la Asociación se encuentra integrada en el perímetro de entidades de la Fundación ONCE, con domicilio social en la calle Sebastián Herrera, nº 15, Madrid, con la que comparte su fin último de integración social de las personas con discapacidad. Las cuentas anuales consolidadas de Fundación ONCE y sus entidades dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 se formulan por su Vicepresidente Primero Ejecutivo y serán depositadas, junto con el informe de gestión de dicho ejercicio y el correspondiente informe de auditoría, en el Registro Mercantil de Madrid. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 fueron formuladas el 31 de marzo de 2016 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

2.1 Marco normativo de información financiera

Estas cuentas anuales han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre, el cual fue modificado por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, y sus adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobada por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2016, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación, han sido obtenidas de los registros contables de la misma y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, descrito en la nota 2.1. anterior y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Asociación habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales abreviadas se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Asamblea de la Asociación en su reunión celebrada el 30 de junio de 2016.

2.3 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados abreviados, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016, en las presentes cuentas anuales abreviadas no se incluye información comparativa en relación con el número medio por categorías de personas con discapacidad igual o superior al 33% empleadas en el curso del ejercicio (Nota 12).



2.4 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados abreviados, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran recogidos en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Estimación de la vida útil de los elementos del inmovilizado material: véase Nota 4.1
- Análisis del deterioro del valor de los activos no corrientes: véase Notas 4.2. y 4.5
- Evaluación de provisiones y contingencias: véase Nota 4.8

Aplicación del excedente del ejercicio

La Asociación no ha generado excedente en el ejercicio 2016.

4. Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Asociación en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y la adaptación sectorial aprobada por el RD. 1491/2011, son los siguientes:

4.1. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por el precio de adquisición, e incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos del inmovilizado adquiridos hasta que dichos elementos estén en condiciones de funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento y conservación son cargados en la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada. Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones	3 – 10
Mobiliario	6 – 10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	10



Las instalaciones que son incorporadas a los locales alquilados de forma permanente se amortizan en el menor de los siguientes plazos:

- Vida útil estimada de 10 años.
- Periodo de vigencia del contrato de alguiler.

4.2. Deterioro de activos no corrientes no financieros

Todos los activos materiales de la Asociación han sido calificados como no generadores de flujos de efectivo, ya que la Asociación los posee con un objeto distinto al de generar un rendimiento comercial.

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Dado que los activos materiales do la Asociación no generan flujos de efectivo, el importe recuperable se determina atendiendo a su valor de venta menos los costes de comercialización.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable que tendría el activo en ese momento si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.3. Arrendamientos

Todos los contratos se han calificado como arrendamientos operativos porque de sus condiciones económicas no se deduce que se transfieran al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y derechos inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados abreviada cuando se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4. Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en la categoría "Préstamos y partidas a cobrar".

En su reconocimiento inicial se registran por su valor razonable, y posteriormente, por su coste amortizado. No obstante, aquellos cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos no resulta significativa a los efectos de la preparación de estas cuentas anuales abreviadas.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Asociación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



4.5. Deterioro del valor de los activos financieros

Al menos al cierre del ejercicio la Asociación realiza un test de deterioro de sus activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el deterioro se registra en la cuenta de resultados abreviada.

Las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, se realizan a partir de la estimación de su valor recuperable atendiendo a la solvencia del deudor y a la antigüedad de la deuda los importes recuperables.

4.6. Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en la categoría "Débitos y partidas a pagar".

Débitos y partidas a pagar

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma o aquéllos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Cancelación

La Asociación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

4.7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Asociación. La tesorería es de libre disposición.

4.8. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance abreviado cuando la Asociación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), cuantificable, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

7

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Asociación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria abreviada, excepto cuando la salida de recursos sea remota.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Asociación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente. En el caso de las subvenciones que no requieran inversión y que adicionalmente a la realización de una actuación concreta, exigen a la Asociación el mantenimiento de unas determinadas condiciones durante un determinado periodo (por ejemplo: mantenimiento de empleo), se califican como reintegrables en la proporción que representa el tiempo pendiente de transcurrir sobre el plazo total durante el que las condiciones deben ser cumplidas. La proporción de la subvención correspondiente al tiempo transcurrido en cada ejercicio, se traspasa del pasivo al patrimonio neto y simultáneamente se imputa a la cuenta de resultados abreviada.

Las subvenciones de explotación, recibidas para financiar gastos específicos, se imputan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

Los anticipos cobrados a cuenta de las subvenciones de carácter finalista otorgadas a la Asociación se reconocen como pasivo en la cuenta de "Anticipos recibidos por subvenciones". Una vez que se inicia la ejecución del proyecto, y se incurre en los correspondientes gastos, se reconoce el ingreso devengado por la subvención y se registra el derecho de cobro en la cuenta "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del balance abreviado.

Cuando, a la finalización del proyecto y justificación de los costes incurridos, se procede a la liquidación definitiva del importe final de la subvención por parte del organismo concedente, las mencionadas cuentas de pasivo (Anticipos recibidos por subvenciones) y activo (Usuarios y otros deudores de la actividad propia/ Administraciones Públicas) se cancelan entre sí.

4.10. Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades consideradas sin fines lucrativos a los efectos de esta ley están exentas, por sus actividades propias, del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención alcanza a todas las rentas obtenidas por las entidades sin fines lucrativos, y que vienen indicadas en los artículos 6 y 7 del Capítulo II de la citada Ley. La Asociación se encuentra dentro de estas Entidades desde el ejercicio 2015.

4.11. Clasificación de los activos y pasívos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance abreviado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Asociación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades de la Asociación.

4.12. Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

The state of the s

Los ingresos de la entidad por la actividad propia se registran conforme a lo explicado en el apartado anterior relativo a subvenciones, donaciones y legados recibidos de esta misma nota.

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance abreviado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los gastos por bienes y servicios se contabilizan por el valor razonable de los mismos, e incluyen los impuestos indirectos, en la medida que éstos no han sido deducidos por la Asociación.

4.13. Transacciones en moneda distinta del euro

La moneda funcional y de presentación de la Asociación es el euro. La Asociación no realiza operaciones en moneda distinta del euro.

4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4.15. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se realizan a precios de mercado y se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4.16. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida creada en los terceros afectados.

5. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Ejercicio 2016:

		20	16	
	Saldo	Altas y		Saldo
Euros	inicial	Dotaciones	Bajas	final
Coste: Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	34.220	-	-	34.220
Total coste	34.220	-	-	34.220
Amortización acumulada: Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(34.024)	(196)	-	(34.220)
Total amortización acumulada	(34.024)	(196)	-	(34.220)
Valor neto contable	196		1	-



Ejercicio 2015:

		20	15	
	Saldo	Altas y		Saldo
Euros	inicial	Dotaciones	Bajas	final
Coste: Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	34.220	-	1	34.220
Total coste	34.220		В	34.220
Amortización acumulada: Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(32.736)	(1.288)	-	(34.024)
Total amortización acumulada	(32.736)	(1.288)	-	(34.024)
Valor neto contable	1.484			196

Al 31 de diciembre de 2016 la Asociación tiene elementos de inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 34.220 euros (30.644 euros en 2015).

La política de la Asociación es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Asociación estima que las coberturas actuales de dichas pólizas son suficientes.

Arrendamientos operativos

El importe de las cuotas de arrendamientos reconocidas como gasto en el ejercicio 2016 ha ascendido a 22.362 euros (19.863 euros en el ejercicio anterior) -véase Nota 10- y se refieren fundamentalmente a 5 oficinas donde están ubicadas las distintas delegaciones de la Asociación en el territorio nacional, siendo la renta anual de aproximadamente 22 miles de euros (20 miles de euros aproximadamente en 2015), y los vencimientos de los contratos correspondientes finalizan el 31 de diciembre de 2017, con renovación tácita anual.

6. <u>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</u>

El desglose y movimiento de la cuenta "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" al 31 de diciembre es el siguiente:

Ejercicio 2016:

		E	Euros	
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Fundación ONCE	60.009	371.196	(60.009)	371.196
Otras	3.000	1.000	(3.000)	1.000
Otras entidades	230.160	1.416.425	(1.529.997)	116.588
Total	293.169	1.788.621	(1.593.006)	488.784



Ejercicio 2015:

	Euros					
	Saldo inicial Aumentos Disminuciones Saldo final					
Fundación ONCE	115.474 360.009 (415.474) 60.009					
Otras	- 3.000 - 3.000					
Otras entidades	157.448	433.640	(360.928)	230.160		
Total	272.922	796.649	(776.402)	293.169		

La cuenta "otras entidades" del epígrafe de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del activo del balance abreviado recoge las ayudas recibidas de distintos organismos para sufragar programas relacionados con la actividad que desarrolla la Asociación en cumplimiento de sus fines. Su detalle, así como los anticipos recibidos por dichos conceptos, incluidos en la cuenta "Anticipos recibidos por subvenciones" del pasivo, es el siguiente:

Ejercicio 2016:

			Euros	
Programa	Organismo Concedente	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Anticipos recibidos por subvenciones	Importe Neto
Subvención CEE Cantabria	Gobierno de Cantabria	1.963	-	1.963
Subvención CEE Murcia	Gobierno de Murcia	3.276	-	3.276
Galicia (Conv. Xunta Galicia)	Xunta de Galicia	9.037	-	9.037
Andalucía ORIENTA	Junta de Andalucía	90.431	(500.000)	(409.569)
Otros	COCEMFE	11.881	-	11.881
and the second s		116.588	(500.000)	(383.412)

Ejercicio 2015:

		1.000.00	Euros	
Programa	Organismo Concedente	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Anticipos recibidos por subvenciones	Importe Neto
Programa INCORPORA	Fundación LA CAIXA	20.000	-	20.000
PIE Gobierno de Cantabria	Gobierno de Cantabria	-	(55.540)	(55.540)
Subvención CEE Cantabria	Gobierno de Cantabria	-	(5.721)	(5.721)
Subvención CEE Murcia	Gobierno de Murcia	3.243	-	3.243
Galicia (Conv. Xunta Galicia)	Xunta de Galicia	21.313	(95.896)	(74.583)
Andalucía ORIENTA	Junta de Andalucía	184.370	-	184.370
Otros	Fundación EOI	1.234	-	1.234
		230.160	(157.157)	73.003

A Commence of the Commence of

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

	Euro	S
	2016	2015
Deudores FUNDACION ONCE (Nota 11)	75.983	92.837
Total	75.983	92.837

7. Patrimonio neto- Fondos Propios

La Asociación es una entidad sin ánimo de lucro y por tanto carece de acciones o cualquier otro tipo de título representativo de su patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Asociación tiene concil·uido un Fondo Social mediante las aportaciones de la Fundación ONCE de 120.000 euros, totalmente desembolsado.

El detalle y movimiento de los ejercicios 2016 y 2015 de los fondos propios se muestra a continuación:

Año 2016:

Euros	Fondo Social	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial	120.000	(55.734)	6	64.266
Saldo al 31 de diciembre de 2016	120.000	(55.734)	-	64.266

Año 2015:

Euros	Fondo Social	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial	120.000	(55.734)	-	64.266
Saldo al 31 de diciembre de 2015	120.000	(55.734)	•	64.266

8. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores por operaciones comerciales

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	104	86

Conforme a la Resolución del ICAC, y teniendo en cuenta que la Asociación elabora la memoria en el modelo abreviado, el periodo medio de pago se calcula como el cociente entre el saldo medio de acreedores comerciales y las compras netas y gastos por servicios exteriores, todo ello multiplicado por 365 días.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Acreedores, entidades del Grupo y asociadas" del pasivo corriente del balance abreviado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Asociación en el ejercicio 2016 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que la entidad pacte con el acreedor una fecha superior, hasta 60 días.

9. Situación fiscal

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Euro	Euros		
	2016	2015		
Otras deudas con las Administraciones Públicas:				
Retenciones de IRPF	12.360	11.337		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-	1.633		
Seguridad Social	5.618	4.673		
Total	17.978	17.643		

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio 2016 y 2015 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Euros	2016	2015
Resultado del ejercicio	-	-
Diferencias permanentes: Ingresos por operaciones exentas	(821.754)	(887.857)
Gastos por operaciones exentas	821.754	887.857
Base Imponible	-	Ħ



Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Asociación tiene abiertos a inspección todas las declaraciones de impuestos que le son aplicables de los últimos cuatro ejercicios. En opinión de la Dirección de la Asociación no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de eventuales inspecciones futuras, o pudiesen ponerse de manifiesto por interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Asociación.

9.1 Memoria económica (Art. 3.10 Ley 49/2002)

El artículo 3.10 de la Ley 49/2002 exige a las asociaciones, para ser consideradas a los efectos de esta ley, como entidades sin fines lucrativos, entre otros requisitos, la elaboración de una memoria económica anual, con el contenido que se detalla en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de fecha 10 de octubre, y que es el siguiente:

a) Identificación de rentas exentas y no exentas

Las rentas exentas obtenidas por la Asociación en el ejercicio de 2016 son las siguientes:

Artículo 6 Ley 49/2002- Rentas exentas:

Punto 1º artículo 6 Ley 49/2002- Ingresos generales

- a.- Derivados de donativos y donaciones.
 - a.1) "Fundación ONCE Región de Cantabria". Corresponde a los importes recibidos de la Fundación ONCE para el desarrollo de los planes integrales de empleo con personas con discapacidad en dicha Comunidad Autónoma. En 2016 el total percibido ha sido de 5.263 euros con la Fundación ONCE.
 - a.2) "Fundación ONCE Programas de formación e inserción". Corresponde a los importes recibidos de la Fundación ONCE para financiar programas de ámbito nacional para personas con discapacidad, de la naturaleza mencionada, así como los gastos de explotación de la Asociación por la actividad que realiza y que no son financiables por las Administraciones Públicas. En 2016 el total percibido ha sido de 365.933 euros.
- b.- Cuotas de asociados, colaboradores y benefactores.

En el ejercicio objeto de la presente Memoria, no se han percibido rentas de esta índole.

- c.- Derivadas de subvenciones.
 - c.1) Programa de Orientación y Búsqueda de Empleo con la Xunta de Galicia. El programa tiene por objeto la realización de acciones de información, orientación y búsqueda de empleo articuladas en itinerarios de inserción ocupacional dirigidas a mejorar las posibilidades de ocupación de demandantes de empleo con cualquier tipo de discapacidad inscritos en el Servicio Público de Empleo de Galicia. En 2016 el total percibido ha sido de 81.178 euros con la Xunta de Galicia.
 - c.2) Programa de Inserción Laboral con la Junta de Andalucía. El Programa tiene por objeto promover la inserción laboral a través del apoyo intensivo a las personas con discapacidad. En 2016 el total percibido ha sido de 210.643 euros con la Junta de Andalucía.
 - c.3) Subvención recibida del Gobierno de la Región de Murcia por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2016 el total percibido ha sido de 9.173 euros.
 - c.4) Subvención recibida del Gobierno de Cantabria por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2016 el total percibido ha sido de 7.030 euros.

Puntos 2°, 3°, 4° y 5° artículo 6 Ley 49/2002

La Asociación no ha obtenido rentas a las que se refieren los apartados 2º, 3º, 4º y 5º del artículo 6 de la Ley 49/2002.

Artículo 7 Ley 49/2002- Explotaciones económicas exentas:

Punto 1º artículo 7 Ley 49/2002:

- d.- Asistencia a personas con discapacidad.
 - d.1) Atención personalizada e individualizada a empresas y a personas con discapacidad demandantes de empleo en la Región de Murcia, en virtud del contrato de arrendamiento de servicios con la Fundación ONCE. En 2016 el total percibido ha sido de 73.967euros.
 - d.2) Convenio de colaboración con FUNDACIÓN LA CAIXA, que tiene por objeto impulsar la inserción laboral de colectivos en situación o riesgo de exclusión social, y en general, personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, mediante su contratación por empresas públicas o privadas que participen en el mercado de trabajo. En 2016 el total percibido ha sido de 40.000 euros.
 - d.3) Atención de usuarios con discapacidad puestos a disposición por el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid y su inserción en el mercado laboral, en virtud del contrato de prestación de servicios con COCEMFE. En 2016 el total percibido ha sido de 27.574 euros.

Puntos 2º a 11º artículo 7 Ley 49/2002 no aplican.

La Asociación no ha obtenido rentas a las que se refieren los apartados 2º a 11º del artículo 7 de la Ley 49/2002.

Punto 12º artículo 7 Ley 49/2002 - Explotaciones económicas de escasa relevancia.

Dentro de este epígrafe se recogen ingresos por importe de 993 euros en el ejercicio 2016.

b) Identificación de Ingresos, Gastos e Inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad:

En los cuadros que se desarrollan a continuación se identifican los Ingresos, Gastos e Inversiones relacionados con las actividades a las que se refieren los fines propios acometidos por la Asociación.

Se ha seguido el criterio de adscribir directamente a cada actividad aquellos Ingresos, Gastos e Inversiones identificados como correspondientes a los mismos, mientras que en el caso de los no identificables de forma directa se ha procedido a su incorporación indirecta por asignación proporcional.



INGRESOS	Actividad 1 X. Galicia	Actividad 2 J. Andalucía	Actividad 3 MURCIA	Actividad 4 CANTABRIA	Actividad 5 INCORPORA	Actividad 6 Agencia Colocación Madrid	Total actividades
TOTAL	222.119	429.380	83.140	5.263	47.030	28.872	815.804

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1 X.Galicia	Actividad 2 J.Andalucía	Actividad 3 MURCIA	Actividad 4 CANTABRIA	Actividad 5 INCORPORA	Actividad 6 Agencia Colocación Madrid	Total actividades
Aprovisionamientos	48.469	87.980	7.641	2.151	4.030	+ -	150.271
Gastos de personal	142.414	315.064	60.943	-	31.101	26.635	576.157
Otros gastos de la actividad	31.236	26.336	14.384	3.088	11.899	2.237	89.180
Amortización de inmovilizado	-	-	172	24	-	-	196
TOTAL	222.119	429.380	83.140	5.263	47.030	28.872	815.804

c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.

El citado artículo hace referencia a que deben aplicarse a fines de interés general al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos titularidad de la Fundación y que no hayan sido obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la Fundación desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la
 obtención de tales ingresos, no incluyéndose en el cálculo de los ingresos las aportaciones o
 donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en
 un momento posterior.

A este respecto indicar que las rentas vienen reflejadas en esta nota de la memoria. En lo que respecta a la aplicación y cumplimiento del 70%, y la liquidación del presupuesto véase nota 13, donde se refleja el cumplimiento de dicho precepto.

d) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han recibido durante el ejercicio 2016 remuneración alguna en relación a su cargo, puesto que el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del órgano de representación es no remunerada. Asimismo, no tienen concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

e) Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

La Asociación no tiene participaciones en sociedades mercantiles.

f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la Asociación en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

The second secon

La Asociación no tiene participaciones en sociedades mercantiles, y por tanto no tiene representantes en sociedades mercantiles.

g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas.

La Asociación no tiene suscrito convenios de colaboración empresarial en 2016.

h) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Fundación.

La Asociación no ha realizado actividades prioritarias de mecenazgo en 2016.

i) Destino del Patrimonio de la Asociación en caso de disolución.

Los estatutos de la Asociación, entre otros aspectos, regulan el destino de los bienes en caso de disolución de la Asociación. A este respecto su artículo 42 dice textualmente: "La Asamblea General acordará, en su caso, el destino que haya de darse al remanente neto resultante de la liquidación. Patrimonio que en todo caso deberá aplicarse a la realización de actividades que no desvirtúen su naturaleza no lucrativa, sujetas al cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados a), y b) del artículo 32.1 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación". Dicho artículo 32.1 hace referencia a los requisitos que han de concurrír para que una asociación pueda ser declarada de utilidad pública.

10. Ingresos y gastos

Ingresos de la actividad propia

La composición del epígrafe "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados abreviada es la siguiente:

	Euros		
Euros	2016	2015	
PIE Gobierno de Cantabria	-	66.460	
Fundación ONCE - Región de Cantabria (Nota 11)	5.263	48.375	
Fundación ONCE – Programas de formación e inserción (Nota 11)	365.933	311.634	
Xunta de Galicia	81.178	89.947	
Junta de Andalucía	210.643	214.387	
Subvención explotación CEE Murcia	9.173	9.081	
Subvención explotación CEE Cantabria	7.030	12.532	
Total	679.220	752.416	

Las cuentas "PIE Gobierno de Cantabria" y "Fundación ONCE – Región de Cantabria", corresponden a los importes percibidos por la Asociación respecto a los programas gestionados en la Región de Cantabria en 2016 y 2015 con dicha administración y cofinanciados por la Fundación ONCE.

La cuenta de "Fundación ONCE - Programas de formación e inserción" corresponde a los importes percibidos de la Fundación ONCE, en 2016 y 2015, para financiar programas de ámbito nacional para personas con discapacidad, de la naturaleza mencionada, así como los gastos de explotación de la Asociación por la actividad que realiza y que no son financiables por las Administraciones Públicas.

Las cuentas "Xunta de Galicia" y "Junta de Andalucía" corresponden a las subvenciones de explotación recibidas por la Asociación en 2016 y 2015 respecto a los programas gestionados con dichas administraciones.

Las cuentas "Subvención explotación CEE Cantabria" y "Subvención explotación CEE Murcia" corresponden a las subvenciones de explotación recibidas por la Asociación, en 2016 y 2015, por los centros de trabajo que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo.

La Junta Directiva de la Asociación considera que se han cumplido o se están cumpliendo todos los requisitos exigidos en la concesión de estas subvenciones. La totalidad de la actividad ha sido realizada en España.

Otros ingresos de la actividad

La distribución de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Euros		
	2016	2015	
Fundación ONCE – Prestación servicios MURCIA (Nota 11)	73.967	91.440	
Fundación La Caixa – Proyecto Incorpora	40.000	40.000	
Otros ingresos	28.567	4.001	
Total	142.534	135.441	

La cuenta de "Fundación ONCE - Prestación servicios MURCIA" correspondo a la prestación de servicios realizada a la Fundación ONCE en 2016 y 2015 por la actividad realizada para la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad en la Región de Murcia.

La cuenta de "Fundación La Caixa – Proyecto Incorpora" corresponde a la prestación de servicios realizada a la Fundación La Caixa en 2016 y 2015 por la actividad realizada para la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad en Cantabria, según el convenio firmado con esta entidad.

Aprovisionamientos

La distribución de los aprovisionamientos de la Asociación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Euros 2015			
Servicios de asistencia técnica	148.707	232.826		
Acciones formativas	1.564	38.384		
Total	150.271	271.210		

La cuenta "Servicios de asistencia técnica" recoge los servicios de asistencia técnica prestados durante el ejercicio por la Asociación Inserta a la Asociación por 148.707 euros (232.826 euros en 2015).

Gastos de personal

El desglose de estas partidas para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Euros		
	2016	2015	
Sueldos, salarios y asimilados	485.139	442.292	
Seguridad Social a cargo de la empresa	90.149	85.722	
Otros	869	1.210	
Total	576.157	529.224	



Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Euros		
	2016	2015	
Arrendamientos y cánones (nota 5)	22.362	19.863	
Servicios de profesionales independientes	44.168	37.279	
Suministros	10.729	10.158	
Otros servicios	11.921	13.358	
	89.180	80.658	

Incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" se recogen los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2016 los cuales han ascendido a 6.292 euros, IVA incluido (10.021 euros en el ejercicio 2015).

11. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones de la actividad normal de la Asociación y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

Las decisiones fundamentales en la gestión de la actividad de la Asociación se encuentran, siempre y en todos los casos, supeditadas a la autorización de los órganos de decisión de la Fundación ONCE. En este sentido ninguno de los miembros que componen la dirección de la Asociación se considera personal de Alta Dirección, en tanto sus poderes en la toma de decisiones se encuentran limitados a la autorización indicada.

Saldos y transacciones con empresas y entidades del grupo y asociadas

Los saldos mantenidos con empresas y entidades del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

Ejercicio 2016:

(Euros)	Asociación Inserta	Fundación ONCE	Otras empresas del grupo	Total
Deudores (Nota 6) Usuarios y otros deudores de la actividad propia Acreedores entidades del grupo y asociadas Deudas a corto plazo	- - (146.114) -	75.983 371.196 - (6.772)	1.000 (4.783)	75.983 372.196 (150.897) (6.772)



Ejercicio 2015:

(Euros)	Asociación Inserta	Fundación ONCE	Otras empresas del grupo	Total
Deudores (Nota 6) Usuarios y otros deudores de la actividad propia Acreedores entidades del grupo y asociadas Deudas a corto plazo	- (232.826) -	92.837 60.009 - (762)	3.000 - -	92.837 63.009 (232.826) (762)

Los saldos deudores con la Fundación ONCE corresponden a los servicios prestados por cuenta de ésta para la mejora de la empleabilidad de personas con discapacidad en la Región de Murcia, así como a la cuenta a cobrar por las subvenciones recibidas durante el ejercicio para programas de formación y empleo (véase Nota 10).

Asimismo, las deudas a corto plazo con la Fundación ONCE corresponden al saldo pendiente de pago por una línea de crédito concedida a la entidad para el desarrollo de sus programas de actividades.

Bajo el epígrafe "Acreedores" de los cuadros anteriores se recoge el importe pendiente de pago a la Asociación Inserta por los servicios de asistencia técnica recibidos.

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas durante 2016 y 2015 son las siguientes:

Ejercicio 2016:

(Euros)	Asociación Inserta	Fundación ONCE	ILUNION Contact Center S.A	Otras empresas del grupo	Total
Prestaciones de Servicios (Nota 10) Ingresos por Actividad Propia (Nota 10)	-	73.967 371.196	-	993	74.960 371.196
Aprovisionamientos (Nota 10) Servicios Exteriores	(148.707)	-	- (12.977)	(7.693)	(148.707) (20.670)
Intereses Préstamos corto plazo	_	(6.009)	-	(7.033)	(6.009)

Ejercicio 2015:

(Euros)	Asociación Inserta	Fundación ONCE	Otras empresas del grupo	Total
Prestaciones de Servicios (Nota 10)	_	91.440	2.978	94.418
Ingresos por Actividad Propia (Nota 10)	_	360.009	-	360.009
Aprovisionamientos (Nota 10)	(232.826)		-	(232.826)
Servicios Exteriores	-	_	(61)	(61)
Intereses Préstamos corto plazo	-	(5.477)	-	(5.477)

Retribuciones y otras prestaciones a la Junta Directiva

Las remuneraciones devengadas por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación durante los ejercicios 2016 y 2015 han ascendido a:

Euros	2016	2015
Remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva	-	57.483
Total	im	57.483

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han recibido durante el ejercicio 2016 ni durante el ejercicio 2015 remuneración alguna en relación a su cargo, puesto que el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del órgano de representación es no remunerada.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Asociación no ha concedido préstamos o anticipos chos miembros de su Junta Directiva. Asimismo no tiene contraído con los miembros de su Junta Directiva compromiso alguno en materia de fondos de pensiones o seguros de vida, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen anticipos a miembros de la Junta Directiva.

Gobierno, administración y representación de la Asociación

El gobierno, administración y representación de la Asociación es ejercido por la Asamblea General y la Junta Directiva.

La configuración de la Junta Directiva a 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	0
Nombre	Cargo
D. Alberto Durán López	Presidente
D. José Luis Martínez Donoso	Vicepresidente
Dña Virginia Carcedo Illera	Vocal
Dña. Paola del Río Cebrián	Vocal
D. Luis Alonso Calzada	Vocal
Dña Josefa Torres Martínez	Vocal
Dña Sabina Lobato Lobato	Vocal
D. Juan Carlos Basildo Álvarez	Secretario no vocal

Con fecha 29 de diciembre de 2015 fueron nombrados presidente D. José Luis Martínez Donoso, vicepresidenta Dña. Sabina Lobato Lobato, vocales Dña. Virginia Carcedo Illera, Dña. Paola del Río Cebrián, D. Luis Alonso Calzada y Dña. Josefa Torres Martinez y secretario no vocal D. Juan Carlos Basildo Álvarez.

Con fecha 30 de Junio de 2016, fueron nombrados presidente D. Alberto Durán López, vicepresidente D. José Luis Martínez Donoso y vocal Dña. Sabina Lobato Lobato, renovándose en el cargo los restantes miembros de la Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación y demás personas que asumen la gestión de la misma no han participado durante los ejercicios 2016 y 2015 en transacciones inhabituales y/o relevantes de la Asociación.

La Junta Directiva al 31 de diciembre de 2016 estaba compuesta por 4 mujeres y 4 hombres.



12. Otra información

Estructura del personal

El número medio de personas empleadas por la Asociación así como el número de empleados al cierre del ejercicio, clasificado por categorías y por género es el siguiente:

	Em	o de Persor pleadas al del Ejercici		Número Medio de Personas	Número Medio de Personas con
	Hombres	Mujeres	Total	Empleadas en el Ejercicio	Discapacidad > 33% del total empleados en el ejercicio
Ejercicio 2016:					
Directores	1	-	1	1	1
Mandos intermedios y técnicos	2	10	12	17	16
Empleados de oficina y otros	_	_	-	~	-
	3	10	13	18	17
Ejercicio 2015:					
Directores	1	_	1	1	
Mandos intermedios y técnicos	2	8	10	17	
Empleados de oficina y otros	_	_	-	-	
	3	8	11	18	

El número medio de personas empleadas con discapacidad ascendió a 17 personas.

Adicionalmente, con relación a los miembros de la Junta Directiva, actúen en su nombre o en nombre y representación de otras entidades, la información relativa a la distribución por sexos al cierre del ejercicio 2016 y 2015 es la siguiente:

	20	2016		2015	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
Miembros de la Junta Directiva	4	4	3	4	
	4	4	3	4	

Código Ético

En su compromiso con el buen gobierno, la Fundación ONCE y sus asociaciones entienden que el comportamiento de sus directivos, mandos intermedios y responsables de gestión debe orientarse por los más altos criterios de ética personal, excelencia profesional y responsabilidad organizativa.

La ONCE y su Fundación disponen de un Código Ético aprobado por su Consejo General (Código Ético de Conducta para Directivos, Mandos Intermedios y otros Responsables de Gestión sin rango Directivo de la ONCE y su Fundación) suscrito por todos los directivos y responsables y pretende plasmar los valores y mejores prácticas para servirles de pauta en sus actuaciones. Abarca 11 valores éticos: Comunicación, Solidaridad, Confidencialidad, Equidad, Confianza, Honestidad, Humildad, Respeto, Compromiso, Profesionalidad y Responsabilidad.

Adicionalmente existe un Comité de Ética de la ONCE y su Fundación para facilitar la implantación y seguimiento de dicho Código. Tiene como misión velar por el cumplimiento del Código Ético de Conducta y promover medidas para su implantación y desarrollo. Este Comité está presidido por el presidente de la ONCE y cuenta entre sus miembros con representantes del primer nivel de decisión. Estas medidas de implantación incluyen, entre otros, elementos relacionados con la debida diligencia en cuanto a la aceptación de regalos, la prevención de conflictos de interés y la privacidad de datos.

Información sobre medioambiente

La Asociación no tiene equipos ni instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación estiman que no existen contingencias significativas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

13. <u>Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración</u>

13.1 Actividad de la entidad

i. Actividades realizadas

Actividad 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Xunta de Galicia
Tipo de Actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

Descripción detallada de la actividad realizada:

El programa tiene por objeto la realización de acciones de Información, Orientación y Búsqueda de Empleo articuladas en itinerarios de inserción ocupacional dirigidas a mejorar las posibilidades de ocupación de demandantes de empleo con cualquier tipo de discapacidad inscritos en el Servicio Público de Empleo de Galicia.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación empleados en la actividad de Xunta de Galicia en el ejercicio 2016 han sido los siguientes:

	Núr	nero	Nº de ho	noras / año	
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	
Personal asalariado	5,9	4,87	11.062	9.114	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad de Xunta de Galicia en el ejercicio 2016, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

Tino	Núi	Número		
Tipo	Previsto	Realizado		
Destinatarios	-	385		



D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación empleados en la actividad de Xunta de Galicia en el ejercicio 2016 han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe		
	Previsto	Realizado	
Aprovisionamientos	-	48.469	
Gastos de personal	147.777	142.414	
Otros gastos de la actividad	99.258	31.236	
Subtotal gastos	247.035	222.119	
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-	
Subtotal Recursos	•	19	
TOTAL	247.035	222.119	

Actividad 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Junta de Andalucía
Tipo de Actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Andalucía

Descripción detallada de la actividad realizada:

El Programa tiene por objeto promover la inserción laboral a través del apoyo intensivo a las personas con discapacidad. La prestación del servicio se realiza, tanto individual como en grupo, mediante cinco tipos de acciones:

- 1.- Entrevista individualizada
- 2.- Grupos de búsqueda activa de empleo.
- 3.- Desarrollo de perfil profesional.
- 4.- Orientación vocacional.
- 5.- Nuevas tecnología aplicadas a la búsqueda activa de empleo.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación empleados en la actividad de Junta de Andalucía en el ejercicio 2016 han sido los siguientes:

Tine	Nún	nero	Nº de horas / año	
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7,1	7,76	13.274	14.529

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad de Junta de Andalucía en el ejercicio 2016, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

Tipo	Número		
	Previsto	Realizado	
Destinatarios	<u>-</u>	1.036	

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación empleados en la actividad de Junta de Andalucía en el ejercicio 2016 han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe		
	Previsto	Realizado	
Aprovisionamientos	-	87.980	
Gastos de personal	252.415	315.064	
Otros gastos de la actividad	114.204	26.336	
Subtotal gastos	366.619	429.380	
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Subtotal Recursos			
TOTAL	366.619	429.380	

Actividad 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Región de Murcia
Tipo de Actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Región de Murcia

Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo de las actuaciones de la Asociación en esta Comunidad Autónoma, es ofrecer una atención personalizada e individualizada a empresas y a personas con discapacidad demandantes de empleo. Con esta finalidad se lleva a cabo una actuación pluridisciplinar que se concreta en:

- Investigaciones que permitan tener un mayor conocimiento de la realidad socio-laboral del colectivo de personas con discapacidad.
- Servicios de integración laboral capaces de apoyar al demandante de empleo con discapacidad mediante acciones de diagnóstico, orientación, diseño y ejecución de itinerarios informativos y de mejora de la empleabilidad.
- Búsqueda y captación de ofertas de empleo e intermediación laboral y acompañamiento en la inserción al puesto de trabajo.
- Acciones de sensibilización de los agentes sociales y económicos respecto a las potencialidades y
 capacidades que, en el entorno laboral, tienen las personas con discapacidad, así como la sensibilización de
 la sociedad en general, con el fin de eliminar la imagen distorsionada y estereotipada de la problemática del
 colectivo de personas con discapacidad.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación empleados en la actividad de Región de Murcia en el ejercicio 2016 han sido los siguientes:

T:	Número		Nº de horas / año	
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	3.744	3.744

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad de Región de Murcia en el ejercicio 2016, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

Tino	Núm	Número		
Tipo	Previsto	Realizado		
Destinatarios	420	474		
Inserciones laborales	33	47		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación empleados en la actividad de Región de Murcia en el ejercicio 2016 han sido los siguientes:

	Importe	
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos		7.641
Gastos de personal	63.035	60.943
Otros gastos de la actividad	41.715	14.384
Amortización de inmovilizado	-	172
Subtotal gastos	104.750	83.140
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Subtotal Recursos	_	м
TOTAL	104.750	83.140

Actividad 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Región de Cantabria
Tipo de Actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Región de Cantabria

Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo de las actuaciones de la Asociación en esta Actividad es ofrecer una atención personalizada e individualizada a empresas y a personas con discapacidad demandantes de empleo.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación empleados en la actividad de Región de Cantabria en el ejercicio 2016 han sido los siguientes:

Time	Núi	Número		ras / año
Tipo Previsto	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	_	1.872	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad de Región de Cantabria en el ejercicio 2016, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

Tino	Número		
Tipo	Previsto	Realizado	
Destinatarios	33		
Inserciones laborales	12 1		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación empleados en la actividad de Región de Cantabria en el ejercicio 2016 han sido los siguientes:

· -	Importe		
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado	
Aprovisionamientos	per	2.151	
Gastos de personal	28.138	_	
Otros gastos de la actividad	31.583	3.088	
Amortización de inmovilizado	_	24	
Subtotal gastos	59.721	5.263	
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-	
Subtotal Recursos	-		
TOTAL	59.721	5.263	

Actividad 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROYECTO INCORPORA
Tipo de Actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Región de Cantabria

Descripción detallada de la actividad realizada:

Este Convenio tiene por objeto impulsar la inserción laboral de colectivos en situación o riesgo de exclusión social, y en general, personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, mediante su contratación por empresas públicas o privadas que participen en el mercado de trabajo.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación empleados en la actividad de PROYECTO INCORPORA en el ejercicio 2016 han sido los siguientes:

	Número		N° de ho	ras / año
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1,97	1.872	3.688

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad del PROYECTO INCORPORA en el ejercicio 2016, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

Time	Núm	ero
Tipo	Previsto	Realizado
Destinatarios	200	246
Inserciones laborales	35	41

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación empleados en la actividad del PROYECTO INCORPORA en el ejercicio 2016 han sido los siguientes:

	Impo	orte
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	-	4.030
Gastos de personal	25.883	31.101
Otros gastos de la actividad	14.117	11.899
Subtotal gastos	40.000	47.030
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	_
Subtotal Recursos	-	PA.
TOTAL	40.000	47.030

Actividad 6

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Agencia de Colocación de Madrid
Tipo de Actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad de Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada:

Este proyecto tiene por objeto la adscripción al programa de usuarios con discapacidad puestos a disposición por el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid y su inserción en el mundo laboral.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación empleados en la actividad de Agencia de Colocación de Madrid en el ejercicio 2016 han sido los siguientes:

Time	Núr	nero	Nº de horas / año		
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	
Personal asalariado	-	1,33	-	2.490	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad Agencia de Colocación de Madrid en el ejercicio 2016, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

Tine	Nún	nero
Tipo	Previsto	Realizado
Destinatarios	150	165

Este programa todavía no ha finalizado su actividad a 31 de diciembre de 2016.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación empleados en la actividad del Agencia de Colocación de Madrid en el ejercicio 2016 han sido los siguientes:

	Importe			
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado		
Gastos de personal	-	26.635		
Otros gastos de la actividad	-	2.237		
Subtotal gastos	-	28.872		
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-		
Subtotal Recursos	•			
TOTAL	-	28.872		

4

ii. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Los recursos económicos totales empleados por la asociación durante el ejercicio 2016 han sido los siguientes:

GASTOS/ INVERSIONES	Actividad 1 X.Galicia	Actividad 2 Junta Andalucía	Actividad 3 MURCIA	Actividad 4 CANTABRIA	Actividad 5 INCORPORA	Actividad 6 Agencia Colocación Madrid	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Aprovisionamientos	48.469	87.980	7.641	2.151	4.030	-	150.271	_	150.271
Gastos de personal	142,414	315.064	60.943	-	31.101	26.635	576.157	-	576.157
Otros gastos de la actividad	31.236	26.336	14.384	3.088	11.899	2.237	89.180	-	89.180
Amortización de inmovilizado		_	172	24	-		196	-	196
Gastos financieros	_	_	_	-	-	-	0	6.009	6.009
TOTAL	222.119	429.380	83.140	5.263	47.030	28.872	815.804	6.009	821.813

iii. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad:

Los recursos económicos totales obtenidos por la Asociación en el ejercicio de 2016 han sido los siguientes:

INGRESOS	Previsto	Realizado
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	136.050	142.534
Subvenciones del sector publico	317.932	308.024
Subvenciones del sector privado	378.144	371.196
Ingresos financieros		59
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	832.126	821.813

iv. Convenios de colaboración con otras entidades

Los convenios de colaboración realizados por la Asociación con otras entidades en el ejercicio 2016 han sido los siguientes:

DESCRIPCIÓN	Entidad	Ingresos	Gastos
INCORPORA LA CAIXA	FUNDACION LA CAIXA	40.000	40.000

Las acciones realizadas en el marco de este convenio se han descrito en la Actividad 5.

1

v. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

- 1. Los ingresos por ventas y prestación de servicios se han situado ligeramente por encima de lo previsto gracias a la actividad de Agencia de Colocación en Madrid, actividad no contemplada inicialmente en el plan de actuación del ejercicio 2016.
 - 2. Los ingresos procedentes de subvenciones del sector público así como los procedentes del sector privado se han situado ligeramente por debajo de lo previsto, no siendo la variación significativa.

13.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos por la Asociación en los últimos ejercicios han sido los siguientes:

	Excedente	Ajustes	Base de	Renta a de	fi		Aplicación de los recursos destinados a cumplimiento de sus fines iones) 2.012 2.013 2.014 2.015				s en 2.016
Ejercicio	ejercicio	positivos	cálculo	Importe	%		is experienced				
2.012	(185)	1.753.282	1.753.097	1.753.765	100%	1.753.765	1.753.765		-	_	
2.013		905.754	905.754	904.214	100%	904.214		904.214	-	_	
2.014	_	732.159	732.159	730.714	100%	730.714			730.714	int.	
2.015	_	882.380	882.380	881.092	100%	881.092				881.092	
2.016	-	815.804	815.804	815.608	100%	815.608		31 24			815.608
TOTAL	(185)	5.089.379	5.089.194	5.085.393		5.085.393	1.753.765	904.214	730.714	881.092	815.608

Los recursos aplicados en el ejercicio 2016 por la Asociación han sido los siguientes:

IMPORTE						
Gastos en cumplimiento de fines				815.608		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda	TOTAL		
 Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2). 	-	-	-	-		
TOTAL (1 + 2)				815.608		

13.3. Gastos de administración

Los gastos de administración de la Asociación en el ejercicio 2016 han sido los siguientes:

DETALLE DE GASTOS							
Nº de Cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Importe				
6620	Gastos financieros	Gastos financieros	6.009				
TOTAL DE GASTO	OS DE ADMINISTRACIÓN		6.009				

14. Hechos posteriores al cierre

La Asamblea General de la Asociación aprobó con fecha 28 de diciembre de 2016 el Presupuesto y Plan de Actuación de la Asociación para 2017.

Se recoge a continuación la cuenta de resultados prevista para 2017.

	PRESUPUESTO 2017
Ingresos de la entidad por la actividad propia	939.864
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio	
afectas a la actividad propia	939.864
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	97.009
Aprovisionamientos	-
Gastos de personal	(701.197)
Otros gastos de explotación	(321.536)
Amortización del inmovilizado	
Otros resultados	-
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	14.140
Gastos financieros	(14.140)
RESULTADO FINANCIERO	(14.140)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	_
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-

En el año 2017 la Asociación dará continuidad a los programas de orientación e inserción laboral de personas con discapacidad en los territorios de Cantabria, Galicia, Murcia y Andalucía.



En cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, la Junta Directiva de la Asociación ILUNION Empleo ha formulado el día 31 de marzo de 2017 y se complace en presentar y someter a examen a la Asamblea General, las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, que se identifican por ir extendidos en 34 hojas de papel ordinario, numeradas de la 1 a la 34, y firmadas todas ellas por el Secretario y la presente por todos los integrantes de la Junta Directiva.

D. Alberto Durán López	Firmado
D.,, 1100,100 D. 11.11. 121. 121. 121. 121. 121. 121.	
D. José Luis Martínez Donoso	Firmado
Dña. Sabina Lobato Lobato	Firmado
	V
Dña. Virginia Carcedo Illera	Firmado
Dña. Paola del Río Cebrián	Firmado
D. Luis Alamas Calmada	Firmado
D. Luis Alonso Calzada	Timado
Dña. Josefa Torres Martínez	Firmado
	A Da Sain Su
D. Juan Carlos Basildo Álvarez (Secretario no vocal)	Firmado